



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006364-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si la Junta seguirá aportando subvenciones a los ayuntamientos para el funcionamiento de los Centros de Acción Social y cantidad de la partida presupuestaria destinada a la lucha contra la violencia de género que está destinada a la ayuda y mantenimiento de los Centros de Acción Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006363 a PE/006410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El acuerdo 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Castilla y León, marca como uno de sus objetivos: Prevenir y erradicar la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad y de la vida.

La Guía de coordinación para la atención a las víctimas de violencia de género tiene como uno de sus objetivos coordinar las actuaciones a desarrollar por los profesionales de Servicios Sociales de la Administración Autonómica y Local en el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León "Objetivo Violencia Cero". Estableciendo que serán los trabajadores sociales de los Centros de Acción Social (CEAS) los coordinadores del caso.



La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León establece como punto de partida del modelo "Objetivo Violencia Cero" las directrices de funcionamiento aprobadas en septiembre de 2015. Donde también se recoge la participación de los Centros de Acción Social como parte del modelo.

En Castilla y León existen Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en donde los Centros de Acción Social juegan un papel determinante en la prevención y la lucha contra la violencia de género.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de seguir aportando subvenciones a dichos ayuntamientos para el funcionamiento de los Centros de Acción Social?

2. ¿Cuál es la cantidad de la partida destinada a la lucha contra la violencia de género en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León destinada a la ayuda y mantenimiento de los Centros de Acción Social (CEAS)?

Valladolid, 23 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz